

ESTADO 092 CAUCA del 21 de junio de 2022

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES / COMPAÑÍA GARANTE	#IDENTIFICACION	PROVIDENCIA	PAGINAS
PRF 80192-2020-38002	La Nación - Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social	Caja de Compensación Familiar del Cauca - Comfacauca. R.L. Juan Cristobal Velasco Cajiao Allianz Seguros S.A.	891.500.182 10.519.479 860.026.182	Auto 377 del 16-06-2022 por el cual se ordena cesar la accion fiscal y el archivo del proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	37
PRF 2019-00191	Municipio de Cajibío - Cauca	Héctor José Guzmán William Fernando Muñoz Velásquez Consorcio CDI - Cajibío. R.L. Leyder Villegas Sandoval Felipe Illera Pacheco Consorcio Hogares Múltiples. R.L. José Marino Rendon Muñoz Alex Alberto Calvache Mena Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. La Confianza	10.524.603 76.322.998 900686534 76292060 10.534.021 900720838 10690175 76.309.094 860.070.374-9	Auto 381 del 16-06-2022, por medio del cual se decide sobre unas solicitudes de aclaracion de un informe tecnico y se resuelve una peticion. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	16
PRF 2018-00242	Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable "Cenac"	Álvaro Andrés Calderón Polania Elsa Romero Acosta Representante Legal de Nueva Era Arquitectura e Ingeniería SAS Mauricio Peláez Hernández Edwyn Rubiano Ramírez Carlos Arturo Alban Ruiz Aseguradora Solidaria	12.196.697 39636511 - 900544742-6 16.775.676 79.703.020 79.450.430 860.524.624-6	Auto 282 del 17-06-2022, por el cual se ordena el traslado de unos informes tecnicos y se ordena la designacion de apoderado de oficio. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	13

El presente Estado se fija hoy 21 de junio del 2022, a las 8: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Constancia: Se desfija el presente Estado hoy 21 de junio del 2022, a las 18: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, cgr@contraloria.gov.co con copia a alfredo.alegria@contraloria.gov.co. Igualmente, para la presentación de recursos o solicitudes procesales, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad Carrera 7 No 1N-66 Edificio Lotería del Cauca, Piso 3 - Popayán Cauca, donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial PREVIA CITA de lunes a viernes en horario de 08:00 am a 012:00 pm, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.